

- Certificación de Bancolombia S A folios 415-417
- Certificación de Banco Corpbanca Colombia S A (anteriormente Banco Santander) folios 427-429
- Certificación de Banco BBVA S A folios 435-437
- Certificación de Davivienda S A folios 441-443

2

Al respecto, a continuación nos permitimos precisar los folios de la Manifestación de Interés presentada por la Estructura Plural Concesionaria Vial del Pacífico, en los que consta cada una de las certificaciones mencionadas

Interés de la referencia, tal como consta en los folios 413 y siguientes de la Manifestación de Interés de la referencia, tal como consta en los folios 3 5 11 de la invitación a Precalificar Concesionaria Vial de los Andes S A (Covandes), certificaciones que reúnen todos los requisitos exigidos en el literal b) del numeral 3 5 11 de la invitación a Precalificar celebrado entre el Instituto Nacional de Concesiones - INCO (actualmente ANI) y la INVERSION correspondiente al Adicional 1 al Contrato de Concesión 444 de 1994 **SU MANIFESTACION DE INTERES, LAS CERTIFICACIONES DE LAS ENTIDADES ACREEDORAS MEDIANTE LAS CUALES SE ACREDITA LA EXPERIENCIA EN LA ESTRUCTURA Plural que representa SI PRESENTO OPORTUNAMENTE DENTRO DE** Respetuosamente se procede a dar respuesta a la observación citada, precisando que

la Estructura Plural que representa **SI PRESENTO OPORTUNAMENTE DENTRO DE** Respetuosamente se procede a dar respuesta a la observación citada, precisando que *“No se debe tener en cuenta como experiencia en financiación aquella obtenida en razón del Adicional 1 del contrato por COP \$531 mil millones, porque no la certifican las entidades acreedoras como se exige a través del literal (b) del numeral 3 5 11 de la invitación a Precalificar sino la Fiduciaria de Occidente S A quien fue receptora de los desembolsos (ver folios 398 y siguientes)”*

represento Colombia S A S e Intervial Colombia S A S, respecto de la Estructura Plural que siguientes términos por el Manifestante No 1, Estructura Plural Contra Infraestructuras respetuosamente me permito dar respuesta a la observación formulada en los Pacifico, encontrandome dentro de la oportunidad prevista para el efecto, En mi calidad de Apoderado Común de la Estructura Plural Concesionaria Vial del

Respetados señores,



Referencia Precalificación No VJ-VE-IP-002 de 2013 – Respuestas de la Estructura Plural Concesionaria Vial del Pacífico a las Observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes

Bogotá D C, Colombia
 Piso
 Calle 26 N 59-51 Torre 4-Segundo Piso y/o Calle 24A No 59-42 Torre 4-Segundo
 Fax (+57 1) 3791720
 Telefono (+57 1) 3791720

Señores
 Agencia Nacional de Infraestructura
 Atn Luis Fernando Andrade
 Presidente
 Atn Gerencia de Contratación
 Calle 26 N 59-51 Torre 4-Segundo Piso y/o Calle 24A No 59-42 Torre 4-Segundo

Bogotá D C Junio 7 de 2013

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Rad No 2013-409-022067-2
 Fecha 07/08/2013 14 24 56 >703
 DEM CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO
 Anexos SIN FOLIA R

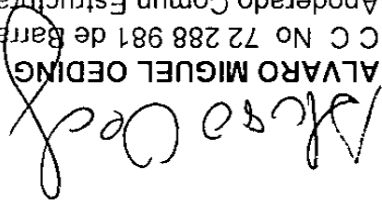



- Certificacion de Helm Bank S A folios 447-449
- Certificacion de Banco GNB Sudamers folios 455-457
- Certificacion de Banco Agrario de Colombia folios 461-462

Por lo anterior, y sin perjuicio de que la observacion presentada por la Estructura Plural Cintra Infraestructuras Colombia S A S e Interval Colombia S A S, al parecer, equivocadamente, fue dirigida al Manifiestante No 15 y no al Manifiestante No 14, numero con el que fue identificado como Manifiestante la Estructura Plural Concesionaria Vial del Pacifico, respetuosamente solicito a la entidad no acoger la observacion formulada a la Estructura Plural que represento, y, en consecuencia, mantener la calificacion de "CUMPLE" otorgada a la Estructura Plural Concesionaria Vial del Pacifico, consignada en el Informe de Verificacion de Requisitos Habilitantes publicado el pasado 24 de mayo de 2013

Para su mayor informacion, adjunto a la presente comunicacion nos permitimos remitir copias de los folios de la Manifiestacion de Interes presentada, que se evidencia en el sistema de visualizacion de Documentos de la ANI (Konfirma S A S), en los que constan cada una de las certificaciones expedidas por las entidades acreedoras mediante las cuales se acredito la experiencia antes señalada

Cordialmente,


ALVARO MIGUEL OEDING
 C C No 72 288 981 de Barranquilla
 Apoderado Comun Estructura Plural
 Concesionaria Vial del Pacifico

Bancolombia
Bogotá D.C., 17 de abril 2013

BANCOLOMBIA S A

CERTIFICA

Que BANCOLOMBIA S A participo en el credito sindicado aprobado al FIDELICOMISO COVIANDES identificado con NIT 830 054 076 por un monto total de Quinientos Treinta y Un Millones de Pesos (COP5531 000 000 000) monto del cierre financiero del endeudamiento otorgado al Fideicomiso, el cual fue instrumentado a traves del contrato de credito celebrado el dia tres (3) de Noviembre de 2010 en el cual el FIDELICOMISO COVIANDES cuenta con un limite de endeudamiento aprobado por nuestra entidad para el cierre financiero del Adicional No. 1 suscrito el veintidos (22) de enero de 2010 del contrato de Concesion de Obra Publica No. 444 del doce (12) de agosto de 1994 suscrito con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS contrato que tiene por objeto

(i) la construccion, operacion y mantenimiento de 4,5 km de nueva calzada ubicada en el tercio medio de la carretera Bogota - Villavieja sector el Tablon - Chirigara (ii) la construccion operacion y mantenimiento de obras faltantes a cargo del INCD (acumulmente ANI) dentro del corredor actual, (iii) la construccion operacion y mantenimiento de obras necesarias en el sector de Puente Quemame - Caño Seco como consecuencia del mismo ocurren el dia 24 de mayo de 2008 y (iv) el mejoramiento de la carretera antigua de acceso a Villavieja (Piripal - Villavieja por el sitio denominado El Mirador) todo en los terminos y condiciones del Anexo 2 - Especificaciones de Construccion

De cara al contrato de credito sindicado anteriormente mencionado el endeudamiento con Banco Colombia S A asciende a la suma total de Ciento Cincuenta y Nueve Mil Millones de Pesos Moneda Corriente (\$159 000 000 000) los cuales han sido desembolsados de la siguiente manera

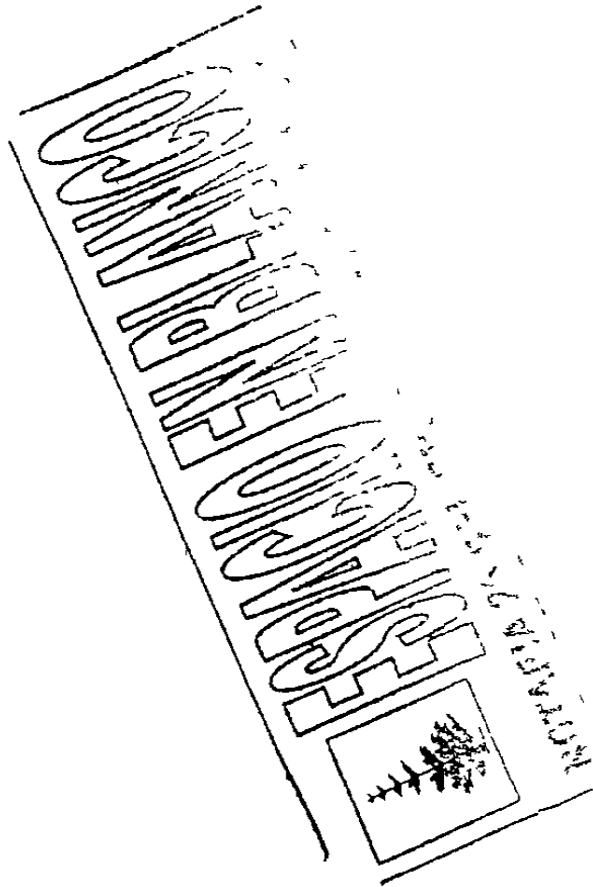
Deuda Total Tramo A - Banco Colombia SA

FECHA DEL DESEMBOLSO	VALOR DESEMBOLSO
17 Nov 10	13 400 000 000
3-Dic 10	16 080 000 000
23 Dic 10	29 520 000 000
TOTAL	59 000 000 000

Deuda Total Tramo B - Banco Colombia SA

FECHA DEL DESEMBOLSO	VALOR DESEMBOLSO
23-Dic 10	15 946 000 000

COPIA NOTARIAL
HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA HA SIDO CONFIRMADA POR EL NOTARIO
19 ABR 2013
LUIS A LOPEZ BARRERO
NOTARIO 29 ENCARGADO
BOGOTÁ D.C.



ANCOLOMBIA
 VISTO BUENO JURIDICO

JAIRO ANDRES SOSSA ROMERO
 Representante Legal
 C.C. 79.888.115
 BANCOLOMBIA S.A.

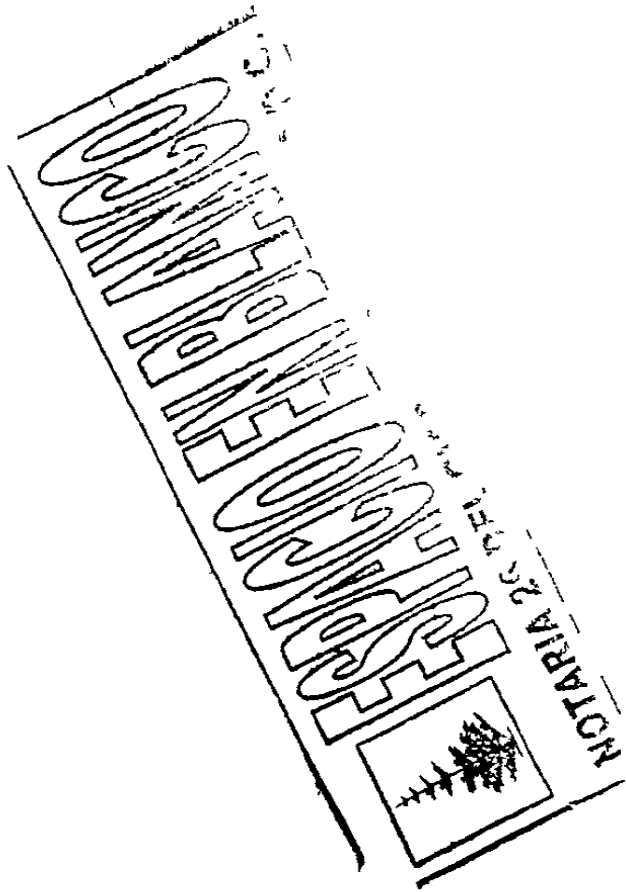
COMO NOTARIO 29 DE ESTE CARGO
 HA SIDO CONFRONTADO
 COMO CONSTA DE ESTE CARGO
 CON SU ORIGINAL CON QUE
 LUIS A LOPEZ BARRERO
 NOTARIO 29 ENCARGADO
 BOGOTA D.C.
 19 ABR 2013

Dichos recursos cuentan con una destinacion especifica siendo autorizados por nuestra entidad solo para ser invertidos en su totalidad "para la Financiaci3n del Proyecto" Se expide en Bogota D.C el Dieciseite (17) de Abril de 2013

Fecha	Saldo
6 Abr 11	2 856 000 000
24 May 11	714 000 000
8 Jun 11	5 950 000 000
30 Jun 11	29 750 000 000
17 Ago 11	2 380 000 000
14 Sep 11	2 618 000 000
23 Sep 11	1 666 000 000
12 Dic 11	2 618 000 000
6 Ene-12	2 380 000 000
9 Feb 12	4 046 000 000
20 Feb 12	4 760 000 000
14 Mar 12	2 975 000 000
28 Mar-12	2 499 000 000
12 Abr 12	7 973 000 000
20-Abr-12	2 023 000 000
22 May 12	2 380 000 000
12-Jun 12	6 466 000 000
TOTAL	100 000 000 000

Bancolombia

7



CERTIFICACION

BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A. (anteriormente Banco Santander Colombia S.A.), establecido de crédito organizado y constituido bajo las Leyes de la Republica de Colombia, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, legalmente constituida y representada por **Andrés Felipe Caballero Garcia**, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 71 778 364, quien actua en su calidad de Representante Legal, certifica

1 Que BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A, participo, en el crédito sindicado aprobado a la sociedad Concesionaria Vial de los Andes S.A, por un monto total de Quientos Treinta y Un Mil Millones de Pesos (COP \$ 531 000 000 000), monto del cierre financiero del endudamiento otorgado a la Fiduciaria de Occidente S.A (actuando exclusivamente como vocera y administradora del Fideicomiso 3-034 – Covandes) y a la Concesionaria Vial de los Andes S.A, el cual fue instrumentado a través del contrato de crédito celebrado el 3 de Noviembre de 2010, e incluye las obligaciones del crédito, principalmente monto, tasa, plazo, forma de pago y condiciones para los desembolsos

2 La utilización de los recursos del endudamiento de acuerdo con el contrato de crédito sindicado, fue para la financiación de las actividades correspondientes al Adicional 1 al Contrato de Concesion 444 de enero de 1994 celebrado entre el Instituto Nacional de Concesiones - INCO (actualmente Agencia Nacional de Infraestructura - ANI) y la Concesionaria Vial de los Andes S.A, cuyo objeto es adicionar el alcance del objeto del Contrato de Concesion 444 de enero de 1994 con las siguientes actividades y obras (i) la construcción, operación y mantenimiento de 45,5 Km de nueva calzada, ubicada en el tercio medio de la carretera Bogotá – Villaviecenso sector el Tablon – Chinyara, (ii) la construcción, operación y mantenimiento de obras faltantes a cargo del INCO (actualmente ANI) dentro del corredor actual, (iii) la construcción, operación y mantenimiento de obras necesarias en el sector de Puente Quetame – Caño Seco, como consecuencia del sismo ocurrido el día 24 de mayo de 2008, y (iv) el mejoramiento de la carretera antigua de acceso a Villaviecenso (Principal – Villaviecenso por el sitio denominado El Mirador) todo en los terminos y condiciones del Anexo 2 – Especificaciones de Construcción

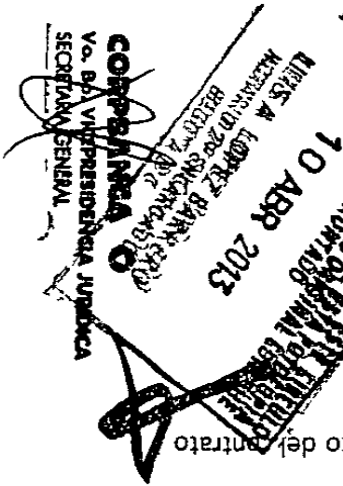
3 Los valores y las fechas de los desembolsos efectuados en cumplimiento del contrato de crédito sindicado mencionado, son los siguientes

Deuda Total Tramo A – BANCO CORPBANCA COLOMBIA S A

FECHA DEL DESEMBOLO	VALOR
17-Nov-10	9 100 000 000
3-Dic-10	10 920 000 000
23-Dic-10	19 980 000 000
TOTAL	40 000 000 000

Nota Todos los valores se encuentran expresados pesos

¹ Este valor de COP\$531 000 000 000 considera dos tramos denominados A (Corto Plazo) y B (Largo Plazo)



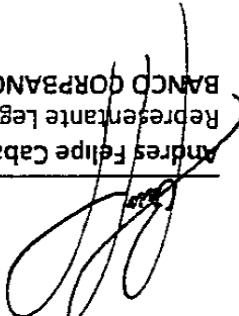


4 BANCO CORPBANCA COLOMBIA S A, es la entidad financiera acreedora con un porcentaje de 36,4% de participacion en la deuda correspondiente al Tramo A del credito sindicado

5 Que de acuerdo con la Seccion 3 1, del contrato de credito sindicado, la utilizacion de los recursos del endeudamiento es la siguiente "el 100 % de los recursos del Credito seran utilizados por el Destinatario para la Financiaci3n del Proyecto"

La presente certificaci3n se expide a solicitud del interesado, a los 12 dias del mes de marzo de 2013

Atentamente,


 Andres Felipe Caballero Garcia
 Representante Legal
 BANCO CORPBANCA COLOMBIA S A

ESTADO RECIBIDO NO DE ESTE CIRCULO
SEAL RECIBIDA CON LA ORIGINAL CON QUE
NO SEAN CONTABILIZADOS
10 ABR 2013
LUIS A. LOPEZ BARRERA
 BOGOTÁ, D. C. 2013



1 Este valor de COP\$531 000 000 considera dos tramos denominados A (Corto Plazo) y B (Largo Plazo)

Nota Todos los valores se encuentran expresados pesos

FECHA DEL DESEMBOLO	VALOR
17-Nov-10	2 500 000 000
3-Dic-10	3 000 000 000
23-Dic-10	5 500 000 000
TOTAL	11 000 000 000

Deuda Total Tramo A – BANCO BBVA S A

Los valores y las fechas de los desembolsos efectuados en cumplimiento del contrato de

3 sindicado mencionado, son los siguientes

de Construccion

sitio denominado El Mirador) todo en los terminos y condiciones del Anexo 2 – Especificaciones

mejoramiento de la carretera antigua de acceso a Villaviciencio (Piripal – Villaviciencio por el

– Caño Seco, como consecuencia del sismo ocurrido el dia 24 de mayo de 2008, y (iv) el

construccion operacion y mantenimiento de obras necesarias en el sector de Puente Quetame

obras faltantes a cargo del INCO (actualmente ANI) dentro del corredor actual, (iii) la

– Villaviciencio sector el Tablon – Chirijara, (ii) la construccion, operacion y mantenimiento de

mantenimiento de 45,5 Km de nueva calzada, ubicada en el tercio medio de la carretera Bogota

Andes S A cuyo objeto es adicionar el alcance del objeto del Contrato de Concesion 444 de

enero de 1994 con las siguientes actividades y obras (i) la construccion, operacion y

INCO (actualmente Agencia Nacional de Infraestructura - ANI) y la Concesionaria Vial de los

de Concesion 444 de enero de 1994 celebrado entre el Instituto Nacional de Concesiones -

2 sindicado, fue para la financiacion de las actividades correspondientes al Adicional 1 al Contrato

de Concesion de los recursos del endeudamiento de acuerdo con el contrato de credito

1 Que BANCO BBVA S A, participo en el credito sindicado aprobado a la sociedad Concesionaria

Vial de los Andes S A por un monto total de Quinientos Treinta y Un Mill Millones de Pesos

(COP \$ 531 000 000) monto del cierre financiero del endeudamiento otorgado a la

Fiduciaria de Occidente S A (actuando exclusivamente como vocera y administradora del

FIDEICOMISO 3-034 – COVANDES) y a la Concesionaria Vial de los Andes S A, el cual fue

instrumentado a traves del contrato de credito celebrado el 3 de Noviembre de 2010, e incluye

las obligaciones del credito, principalmente monto, tasa plazo, forma de pago y condiciones

para los desembolsos

BANCO BBVA S A, establecido de credito organizado y constituido bajo las Leyes de la Republica de

Colombia, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogota legalmente constituida y

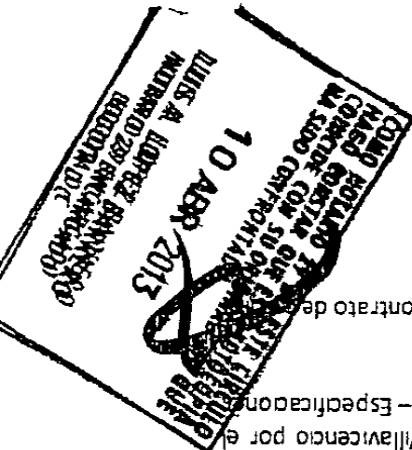
representada por RINA PAOLA TRUJILLO HERNANDEZ, mayor de edad, identificado con la Cedula de

Ciudadania No 22 468 269 de Barranquilla, quien actua en su calidad de Representante Legal certifica

CERTIFICACION



Linea BBVA
 Bogota 401 00 00
 Cali 889 20 20
 Medellin 493 83 00
 Barranquilla 350 35 00
 Bucaramanga 630 40 00
 www.bbva.com.co
 Otras ciudades 018000 9 12227



1000

RINA PAOLA TRUJILLO HERNANDEZ
 Representante Legal

[Signature]
 B.B.V.A. S.A. INTEGRAL S.A.

Atentamente,

2013

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 12 (Doce) días de haberse suscrita la presente certificación por el Destinatario para la Financiación del Proyecto"

5 Que de acuerdo con la Sección 3.1, del contrato de crédito sindicado, la participación en la deuda correspondiente al Tramo B del crédito sindicado es la siguiente "el 100% de los recursos del Proyecto"

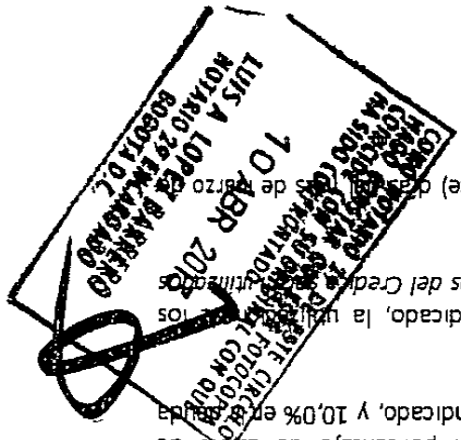
4 BANCO BBVA S.A, es la entidad financiera acreedora con un porcentaje de 10,0% de participación en la deuda correspondiente al Tramo A del crédito sindicado, y 10,0% en la deuda correspondiente al Tramo B del crédito sindicado

Nota Todos los valores se encuentran expresados pesos

FECHA DEL DESEMBOLOSO	VALOR
23-Dic-10	6 700 000 000
6-Abr-11	1 200 000 000
24-May-11	300 000 000
8-Jun-11	2 500 000 000
30-Jun-11	12 500 000 000
17-Ago-11	1 000 000 000
14-Sep-11	1 100 000 000
23-Sep-11	700 000 000
12-Dic-11	1 100 000 000
6-Ene-12	1 000 000 000
9-Feb-12	1 700 000 000
20-Feb-12	2 000 000 000
14-Mar-12	1 250 000 000
28-Mar-12	1 050 000 000
12-Abr-12	3 350 000 000
20-Abr-12	850 000 000
22-May-12	1 000 000 000
12-Jun-12	2 800 000 000
TOTAL	42.100 000 000

Deuda Total Tramo B - BANCO BBVA S.A

www.bbva.com.co
 Línea BBVA
 Bogotá 401 00 00
 Call 889 20 20
 Medellín 493 83 00
 Barranquilla 350 35 00
 Bucaramanga 630 40 00
 Otras ciudades 018000 9 12227



Handwritten scribbles and marks in the upper right quadrant of the page.

CERTIFICACION

BANCO DAVIVIENDA S A, establecido de crédito organizado y constituido bajo las Leyes de la Republica de Colombia, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, legalmente constituida y representada por JOSE RODRIGO ARANGO ECHEVERRI, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadania No 71 612 951 de Medellín, quien actua en su calidad de Representante Legal, certifica

1 Que BANCO DAVIVIENDA S A, participo, en el crédito sindicado aprobado a la sociedad Concesionaria Vial de los Andes S A, por un monto total de Quinientos Treinta y Un Mil Millones de Pesos (COP \$ 531 000 000 000), monto del cierre financiero del endeudamiento otorgado a la Fiduciaria de Occidente S A (actuando exclusivamente como vocera y administradora del FIDEICOMISO 3-034 – COVIANDES) y a la Concesionaria Vial de los Andes S A, el cual fue instrumentado a través del contrato de crédito celebrado el 3 de Noviembre de 2010, e incluye las obligaciones del crédito, principalmente monto, tasa, plazo, forma de pago y condiciones para los desembolsos

2 La utilización de los recursos del endeudamiento de acuerdo con el contrato de crédito sindicado, fue para la financiación de las actividades correspondientes al Adicional 1 al Contrato de Concesion 444 de enero de 1994 celebrado entre el Instituto Nacional de Concesiones - INCO (actualmente Agencia Nacional de Infraestructura - ANI) y la Concesionaria Vial de los Andes S A, cuyo objeto es adicionar el alcance del objeto del Contrato de Concesion 444 de enero de 1994 con las siguientes actividades y obras (i) la construcción, operación y mantenimiento de 45,5 Km de nueva calzada, ubicada en el tercio medio de la carretera Bogotá – Villaviecenio sector el Tablon – Chirajara, (ii) la construcción, operación y mantenimiento de obras faltantes a cargo del INCO (actualmente ANI) dentro del corredor actual, (iii) la construcción, operación y mantenimiento de obras necesarias en el sector de Puente Quetame – Caño Seco, como consecuencia del sismo ocurrido el día 24 de mayo de 2008, y (iv) el mejoramiento de la carretera antigua de acceso a Villaviecenio (Piripal – Villaviecenio por el sitio denominado El Mirador) todo en los terminos y condiciones del Anexo 2 – Especificaciones de Construcción

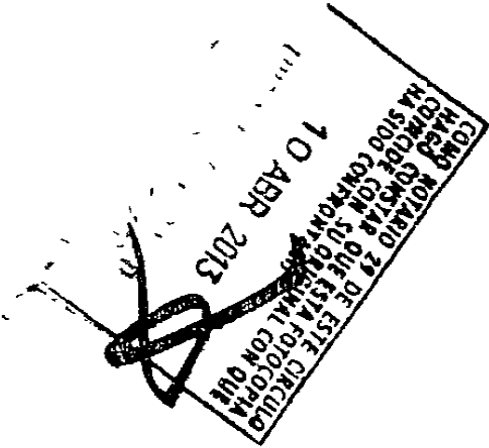
3 Los valores y las fechas de los desembolsos efectuados en cumplimiento de los términos de crédito sindicado mencionado son los siguientes

Deuda Total Tramo B – BANCO DAVIVIENDA S A

FECHA DEL DESEMBOLSO	VALOR
23-Dic-10	35 778 000 000
6-Abr-11	6 408 000 000
24-May-11	1 602 000 000
8-Jun-11	13 350 000 000
30-Jun-11	66 750 000 000
17-Ago-11	5 340 000 000

1 Este valor de COP\$531 000 000 000 considera dos tramos denominados A (Corto Plazo) y B (Largo Plazo)

COMPROBATORIO DE LA VERIFICACION DE LA SIDA CONTRA EL SIDA
 10 ABR 2013
 NOTARIO
 JOSE RODRIGO ARANGO ECHEVERRI
 C.C. 71.612.951



JOSE RODRIGO ARANGO ECHEVERRI
Representante Legal
BANCO DAVIVIENDA S A

Atentamente,

marzo de 2013


La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los ocho (8) días del mes de

- 5 Que de acuerdo con la Sección 3, del contrato de crédito sindicado, la utilización de los recursos del endeudamiento es la siguiente "el 100 % de los recursos del Crédito serán utilizados por el Destinatario para la Financiación del Proyecto"
- 4 BANCO DAVIVIENDA S A, es la entidad financiera acreedora con un porcentaje de 53,4% en la deuda correspondiente al Tramo B del crédito sindicado

Nota Todos los valores se encuentran expresados pesos

14-Sep-11	5 874 000 000
23-Sep-11	3 738 000 000
12-Dic-11	5 874 000 000
6-Ene-12	5 340 000 000
9-Feb-12	9 078 000 000
20-Feb-12	10 680 000 000
14-Mar-12	6 675 000 000
28-Mar-12	5 607 000 000
12-Abr-12	17 889 000 000
20-Abr-12	4 539 000 000
22-May-12	5 340 000 000
12-Jun-12	15 138 000 000
TOTAL	225 000 000 000

FECHA	DESCRIPCION	VAICR
2013-01-01	Saldo Inicial	0.000.000,00
2013-01-15	Deposito	5.216.000,00
2013-01-31	Deposito	5.260.000,00
2013-02-15	Deposito	14.000,00
2013-02-28	Deposito	1.200.000,00
2013-03-15	Deposito	1.000.000,00
2013-03-31	Deposito	250.000,00
2013-04-15	Deposito	5.780.000,00
2013-04-30	Deposito	3.060.000,00
2013-05-15	Deposito	335.000,00
2013-05-31	Deposito	1.050.000,00
2013-06-15	Deposito	210.000,00
2013-06-30	Deposito	940.000,00
2013-07-15	Deposito	500.000,00
2013-07-31	Deposito	500.000,00
2013-08-15	Deposito	1.608.000,00
2013-08-31	Deposito	408.000,00
2013-09-15	Deposito	490.000,00
2013-09-30	Deposito	1.120.000,00
2013-10-15	Deposito	1.120.000,00
2013-10-31	Deposito	26.000,00
2013-11-15	Deposito	26.000,00
2013-11-30	Deposito	26.000,00
2013-12-15	Deposito	26.000,00
2013-12-31	Deposito	26.000,00
TOTAL		26.000.000,00


 Notario
 M. R. ...
 ...

HAGO NOTARIA DE QUE EL ...
 HAGO CONSTAR QUE ESTE ...
 HA SIDO CONFIRMADO ...
22 ABR 2013
LUIS A. LOPEZ BARRERO
 NOTARIO DE ENCARGADO
 BOGOTÁ D.C.

... de ... con ... de ...

... de ... de ...

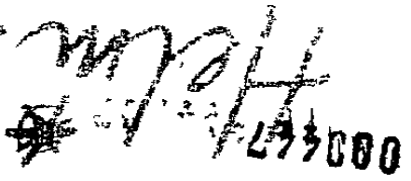
... de ... de ...

... de ... de ...

... de ... de ...

BANK

CERTIFICACION


 000467

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

872000

15 de Julio
1983

ALCALDIA DE BOGOTÁ
FOLIO 127-111
HEM 2241A

22 ABR 8013
LUIS A. LOPEZ BARRANCO
ROBOTM 29 ENCARGADO
BOGOTÁ D.C.
COMPROBANTE DE PAGO
HA SIDO CONFIRMADO
CON SU ORIGINAL

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...

Handwritten signature: *Hernández*
Stamp: 000333

03150

[Handwritten signature]

¹ Este valor de COP\$531 000 000 000 considera dos tramos denominados A (Corto Plazo) y B (Largo Plazo)

FECHA DEL DESEMBOLSO	VALOR
23-Dic-10	2 680 000 000
6-Abr-11	480 000 000
24-May-11	120 000 000

Deuda Total Tramo B – BANCO GNB SUDAMERIS

3 Los valores y las fechas de los desembolsos efectuados en cumplimiento de los requisitos de crédito sindicado mencionado, son los siguientes

2 La utilización de los recursos del endeudamiento de acuerdo con el contrato de crédito sindicado, fue para la financiación de las actividades correspondientes al Adicional 1 al Contrato de Concesión 444 de enero de 1994 celebrado entre el Instituto Nacional de Concesiones - INCO (actualmente Agencia Nacional de Infraestructura - ANI) y la Concesionaria Vial de los Andes S A, cuyo objeto es adicionar el alcance del objeto del Contrato de Concesión 444 de enero de 1994 con las siguientes actividades y obras (i) la construcción, operación y mantenimiento de 45,5 Km de nueva calzada, ubicada en el tercio medio de la carretera Bogotá – Villavieja sector el Tablon – Chirijara, (ii) la construcción, operación y mantenimiento de obras faltantes a cargo del INCO (actualmente ANI) dentro del corredor actual, (iii) la construcción, operación y mantenimiento de obras necesarias en el sector de Puente Quetame – Caño Seco, como consecuencia del sismo ocurrido el día 24 de mayo de 2008, y (iv) el mejoramiento de la carretera antigua de acceso a Villavieja (Principal – Villavieja por el sitio denominado El Mirador) todo en los términos y condiciones del Anexo 2 – Especificaciones de Construcción

1 Que BANCO GNB SUDAMERIS, participo, en el crédito sindicado aprobado a la sociedad Concesionaria Vial de los Andes S A, por un monto total de Quinientos Treinta y Un Mil Millones de Pesos (COP \$ 531 000 000 000)¹, monto del cierre financiero del endeudamiento otorgado a la Fiduciaria de Occidente S A (actuando exclusivamente como vocera y administradora del FIDEICOMISO 3-034 – COVIANDES) y a la Concesionaria Vial de los Andes S A, el cual fue instrumentado a través del contrato de crédito celebrado el 3 de Noviembre de 2010, e incluye las obligaciones del crédito, principalmente monto, tasa, plazo, forma de pago y condiciones para los desembolsos

BANCO GNB SUDAMERIS, establecido de crédito organizado y constituido bajo las Leyes de la Republica de Colombia, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, legalmente constituida y representada por EDILBERTO SANCHEZ SARMIENTO, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadania No. 19 159 378 de Bogotá, quien actua en su calidad de Representante Legal, certifica

CERTIFICACIÓN



000455

COMO NOTARIO DE ESTE CREDITO HA QUEDADO CON SU ORIGINAL CON ROLLO 10 ABR 2013

000256

1 000 000 000	8-Jun-11
5 000 000 000	30-Jun-11
400 000 000	17-Ago-11
440 000 000	14-Sep-11
280 000 000	23-Sep-11
440 000 000	12-Dic-11
400 000 000	6-Ene-12
680 000 000	9-Feb-12
800 000 000	20-Feb-12
500 000 000	14-Mar-12
420 000 000	28-Mar-12
1 340 000 000	12-Abr-12
340 000 000	20-Abr-12
400 000 000	22-May-12
1 230 000 000	12-Jun-12
16 950 000 000	TOTAL

Nota Todos los valores se encuentran expresados pesos

4 BANCO GNB SUDAMERIS, es la entidad financiera acreedora con un porcentaje de 4,0% en la deuda correspondiente al Tramo B del crédito sindicado

5 Que de acuerdo con la Sección 3.1, del contrato de crédito sindicado, la utilización de los recursos del endeudamiento es la siguiente "el 100 % de los recursos del Crédito serán utilizados por el Destinatario para la Financiación del Proyecto"

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 19 días del mes de Marzo de 2013

Atentamente,

[Handwritten signature]

BANCO GNB SUDAMERIS S A
Representante Legal Edilberto Sanchez Sarmiento

10 ABR 2013

COMO NOTARIO 29 DE ESTE CIRCUITO HA SIDO COMPROBADO QUE LA COPIA CONSTITuye CON SU ORIGINAL CON QUE

LUIS A LOPEZ
NOTARIO 29 ENCARGADO
BOGOTA D.C.

000457

852000

57

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, establecido de crédito organizado y consumido bajo las Leyes de la República de Colombia, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, legalmente constituida y representada por MARTHA HELENA TORRES GUTIERREZ, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 51609497 de BOGOTÁ, quien actúa en su calidad de Representante Legal, certifica

1 Que BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, participó, en el crédito sindicado aprobado a la sociedad Concesionaria Vial de los Andes S.A., por un monto total de Quinientos Treinta y Un Mil Millones de Pesos (COP \$ 531 000 000 000), monto del cierre financiero del endudamiento otorgado a la Fiduciaria de Occidente S.A. (actuando exclusivamente como vocera y administradora del FIDELCOMISO 3-034 - COVIANDES) y a la Concesionaria Vial de los Andes S.A., el cual fue instrumentado a través del contrato de crédito celebrado el 3 de Noviembre de 2010, e incluye las obligaciones del crédito, principalmente monto, tasa, plazo, forma de pago y condiciones para los desembolsos

2 La utilización de los recursos del endudamiento de acuerdo con el contrato de crédito sindicado, fue para la financiación de las actividades correspondientes al Adicional 1 al Contrato de Concesión 444 de enero de 1994 celebrado entre el Instituto Nacional de Concesiones - INCO (actualmente Agencia Nacional de Infraestructura - ANI) y la Concesionaria Vial de los Andes S.A., cuyo objeto es adicionar el alcance del objeto del Contrato de Concesión 444 de enero de 1994 con las siguientes actividades y obras (i) la construcción, operación y mantenimiento de 45,5 Km de nueva calzada ubicada en el tercio medio de la carretera Bogotá - Villavicencio sector el Tablón - Chiriyará, (ii) la construcción, operación y mantenimiento de obras faltantes a cargo del INCO (actualmente ANI) dentro del corredor actual, (iii) la construcción, operación y mantenimiento de obras necesarias en el sector de Fuente Quemada - Caño Seco, como consecuencia del sismo ocurrido el día 24 de mayo de 2008, y (iv) el mejoramiento de la carretera antigua de acceso a Villavicencio (Principal - Villavicencio por el sitio denominado El Mirador) todo en los términos y condiciones del Anexo 2 - Especificaciones de Construcción

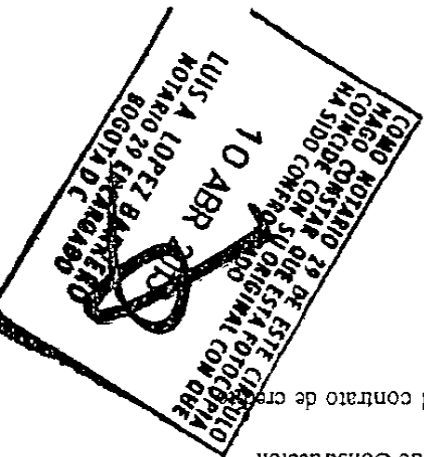
3 Los valores y las fechas de los desembolsos efectuados en cumplimiento del contrato de crédito sindicado mencionado, son los siguientes

Duda Total Tramo B - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

FECHA DEL DESEMBOLO	VALOR
23-Dic-10	2 680 000 000
6-Abr-11	480 000 000
24-May-11	120 000 000
8-Jun-11	1 000 000 000
30-Jun-11	5 000 000 000
17-Ago-11	400 000 000
14-Sep-11	440 000 000
23-Sep-11	280 000 000
12-Dic-11	440 000 000
6-Ene-12	400 000 000
9-Feb-12	680 000 000
20-Feb-12	800 000 000

Este valor de COP\$531 000 000 000 considera dos tramos denominados A (Corto Plazo) y B (Largo Plazo)

Avenida Jiménez No 8-32 Tel (091) 3821400 / 5945555 Ext 3400 al 3408 Bogotá D C - Colombia
www.bancogracero.gov.co NIT 800 037 800-8



CERTIFICACIÓN



**COMO NOTARIO 29 DE ESTE CIRCULO
 HAGO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA
 COINCIDE CON SU ORIGINAL CON QUE
 HA SIDO CONFRONTADO**

10 ABR 2013

**LUIS A LOPEZ BANDRES
 NOTARIO 29 BARRANCOQUILLA
 BOGOTA D.C.**

MARTHA HELENA TORRES GUTIERREZ
 Representante Legal
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

[Handwritten signature]

Atentamente,

- La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 14 días del mes de marzo de 2013
- 5 Que de acuerdo con la Sección 3 1, del contrato de crédito sindicado, la utilización de los recursos del endeudamiento es la siguiente "el 100 % de los recursos del Crédito serán utilizados por el Destinatario para la Financiamiento del Proyecto"
 - 4 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, es la entidad financiera acreedora con un porcentaje de 4,0% en la deuda correspondiente al Tramo B del crédito sindicado
- Nota Todos los valores se encuentran expresados pesos

14-Mar-12	500 000 000
28-Mar-12	420 000 000
12-Abr-12	1 340 000 000
20-Abr-12	340 000 000
22-May-12	400 000 000
12-Jun-12	1 230 000 000
TOTAL	16 950 000 000

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 República de Colombia



**Prosperidad
 para todos**